



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
Y LAS COMUNICACIONES

LINDA ERIKA LOPEZ OSORIO
Calle 28 No. 96 – 55 y calle 17 No. 84 – 13.
Cali – Valle del Cauca



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341340100002361

Fecha: 2023-09-18

TRD: 4134.010.13.1.953.000236

Rad. Padre: 202341340100002361

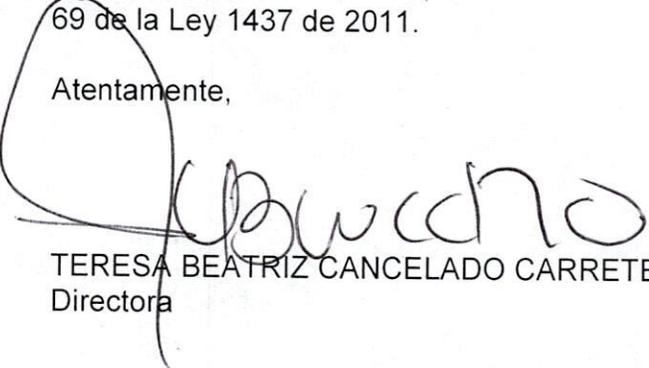
Asunto: Notificación por Aviso - Derecho de petición radicado 202341730101506722

Respetuoso saludo,

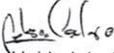
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011-, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, este despacho notifica por medio del presente aviso, el oficio radicado N° 202341340100002191 de fecha 24/ago/2023, mediante el cual el Teresa Beatriz Cancelado Carretero del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio respuesta de fondo al derecho de petición con radicado N° 202341730101506722 de 09/ago/2023.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará, con copia íntegra de la respuesta, durante cinco (05) días en la página web de la entidad y en la cartelera Av.2 Nte. #10-70 de esta ciudad. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, de conformidad con lo establecido en el inciso 1° del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO
Directora

Anexo: Radicado 202341340100002191 de 24/ago/2023 (3 folios)

Elaboró: Nelson Calero – Contratista 

Revisó: Ruby Cerón Erazo – Jefa de Unidad de Apoyo a la Gestión 



Centro Administrativo Municipal CAM – Torre Alcaldía Piso 8
www.cali.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20234134010002191

Fecha: 2023-08-24

TRD: 4134.010.13.1.953.000219

Rad. Padre: 202341730101506722

Linda Erika Lopez Osorio
CC 31579557.
Calle 28 No. 96 - 55 (Cali - Valle del Cauca).
Calle 17 No. 84 - 13 (Cali - Valle del Cauca).
lindaerikalopez@gmail.com

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Orfeo No. 202341730101506722.

Cordial Saludo,

En atención al derecho de petición que se instauró ante la entidad bajo el radicado Orfeo No. 202341730101506722, nos permitimos dar respuesta a su petición mediante la cual solicita "Radique petición ante esta entidad 202341730101436192 para el desbloqueo de mi cuenta de facebook recibi respuesta con radicado 202341120600000611 en la cual indican que desde la oficina de comunicaciones no encontramos ningun usuario bloqueado bajo su nombre o correo electronico relacionado, sin embargo mi cuenta de Facebook registrada con correo lindaerikalopezgmail.com nombre linda lopez sigue bloqueada por la alcaldia de cali violando mi derecho al acceso a la informacion publica que tiene todo habitante de la ciudad agradezco sea revisado desde la oficina competente", es por ello que en base a su petición y dentro del término legal estipulado en la Ley 1755 del 2015, se da respuesta teniendo en cuenta la siguientes consideraciones:

- El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC, cuenta con Redes Sociales de Facebook, con usuario denominado "Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de Cali", las cuales tienen un manejo interno por parte de dicha entidad.
- Realizando un proceso de validación con el área encargada del manejo de redes sociales en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC, se pudo constatar que en las Redes Sociales de Facebook de la entidad no se evidencia un Bloqueo a su usuario o correo electrónico enunciado "lindaerikalopezgmail.com" o "linda lopez", tal como puede comprobar a continuación:



SC-CER652615



Nos permitimos adjuntar captura de pantalla del perfil principal de la Red Social Facebook del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC denominada “Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de Cali”:

The screenshot shows the Facebook profile page for 'Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Cali'. The page header includes the Facebook search bar and navigation icons. The profile name is 'Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Cali' with 12 mil seguidores and 51 seguidos. The profile picture is the logo of the Alcalde de Santiago de Cali. The bio states: 'Lideramos la gestión estratégica y operativa de las TIC para ser más eficientes, transparentes y...'. The page is categorized as 'Página - Organización gubernamental' and is located in 'Santiago de Cali, Colombia'. Contact information includes the phone number '+57 2 8981900', email 'contactenos@cali.gov.co', and website 'cali.gov.co/tic'. The page also features a 'Publicaciones' section with a post by Diana Hoyos from August 12, 2018.

En aras de constatar el proceso de verificación de usuarios bloqueados en la res social, nos permitimos adjuntar captura de pantalla de la ruta de acceso a la administración de bloqueos de la Red Social Facebook del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC:



Bloqueos

Administrar bloqueos

Bloquear usuarios

Cuando bloqueas a alguien, esa persona ya no puede ver lo que publicas en tu biografía, etiquetar tu página, invitarla a eventos o grupos, o iniciar una conversación con ella. Nota: Esto no incluye las apps, los juegos o los grupos en los que ambos participan.

Edit

Bloquear apps

Una vez que bloqueas una app, ya no puede contactarte u obtener información que no es pública relacionada contigo por medio de Facebook. Más detalles

Edit

Bloquear páginas

Cuando bloquees una página, esta ya no podrá interactuar con tus publicaciones ni indicar que le gustan tus comentarios o responder a ellos. No podrás publicar en la biografía de la página ni enviarle mensajes. Si actualmente te gusta la página, al bloquearla indicarás que ya no te gusta y dejarás de seguirla.

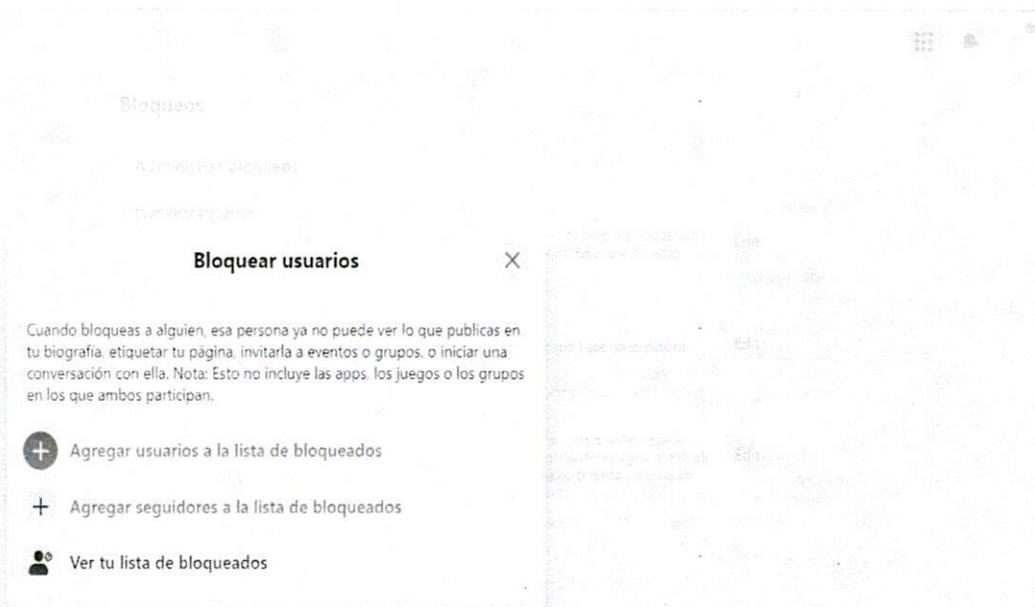
Edit

Adicionalmente, la entidad se permite adjuntar captura de pantalla del listado de usuarios bloqueados de la Red Social Facebook del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, en el cual es posible identificar y verificar que dicha entidad en su red social de Facebook denominada “Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de Cali”, no cuenta con ningún usuario bloqueado; además constatar que en este listado no se encuentra relacionado como bloqueado el usuario de Facebook “linda lopez” o el correo electrónico “lindaerikalopezgmail.com” de la peticionaria:



SC-CER652815





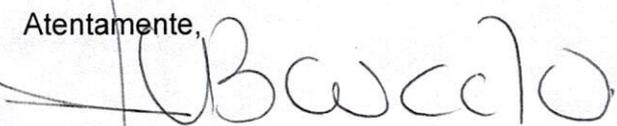
Resulta menester enunciar, que desde el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC, somos una entidad garante del acceso a la información para los usuarios y ciudadanos del Municipio de Santiago de Cali, al igual que para la comunidad en general, toda vez que conocemos y respetamos el Derecho a la información como un Derecho Constitucional tal como se encuentra plasmado en el Art. 24 de la Constitución Política Colombiana:

“ARTÍCULO 24. DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta ley y la Constitución.”

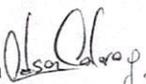
Adicionalmente, le informamos que la entidad realiza sobre la información pleno cumplimiento de la "Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Santiago de Cali" la cual podrá ser consultada en: <https://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/171934/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>, Política que garantiza una protección integral de la información y bases de datos a las cuales tiene acceso o manejo la presente entidad.

Sugerimos respetuosamente, realizar una solicitud formal a Meta Platforms, Inc. o la razón social propietaria de la red social "Facebook" mediante el área de "Ayuda y Soporte Técnico", haciendo uso de su usuario en dicha red social, en aras que el Facebook como red social, pueda darle la razones por las cuales no puede tener acceso a la información de nuestra entidad; no obstante a lo anterior, y en aras de ser garantes con la protección de su derecho a la información, la invitamos a acudir a nuestra Pagina Web: <https://www.cali.gov.co/> o a nuestras otras redes sociales como Twitter o Instagram, plataformas mediante las cuales podrá acceder a ella, con intención de que pueda estar actualizada con la información de su interés.

Atentamente,



TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO
Directora.

Elaboró: Nelson Calero – Contratista 
Proyectó: Juan David Caicedo Reyes - Contratista 
Revisó Ruby Cerón Erazo - Jefe Oficina U.A.G. 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

LINDA ERIKA LOPEZ OSORIO
Calle 28 No. 96 – 55 y Calle 17 No. 84 – 13.
Cali – Valle del Cauca.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202341340100002281
Fecha: 2023-09-06
TRD: 4134.010.13.1.1457.000228
Rad. Padre: 202341340100002281

Asunto: Citación para notificación personal - Petición General No. 202341730101506722.

Respetuoso saludo,

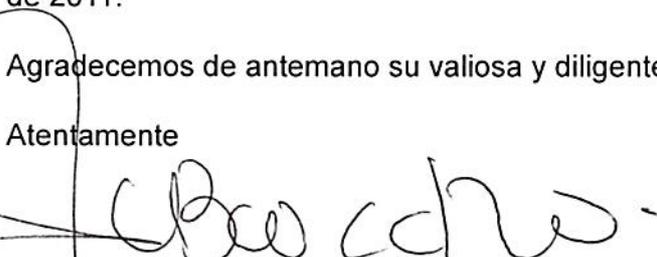
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), este Despacho le cita a presentarse personalmente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de ser notificado personalmente de la respuesta de fondo a la petición con radicado No. 202341730101506722; la cual se ha dado por la entidad mediante radicado No. 202341340100002191, documento de respuesta que no ha sido posible su notificación electrónica personal al correo electrónico proporcionado a la entidad.

La presentación personal deberá realizarse en las oficinas del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicadas en la siguiente dirección: Av. 2 Nte. No. 10-70, Piso 8 de Lunes a Viernes en el siguiente horario: 09:00 AM – a 5:00 PM, presentando su documento de identidad o autorización por escrito a un tercero para efectos de la notificación.

Igualmente le informamos que la no comparecencia a cumplir con la notificación personal dentro de los CINCO (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Agradecemos de antemano su valiosa y diligente colaboración.

Atentamente


TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO
Directora.

Elaboro: Nelson Calero – Contratista 
Proyecto: Juan David Caicedo Reyes – Contratista 
Reviso: Ruby Cerón Erazo - Jefe Oficina U.A.G. 



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM – Piso 8
Teléfono: 6677400 www.cali.gov.co

